

# EL PALMESANO.

Periódico político, industrial y literario.

Palma.—Domingo 19 de abril.

Se suscribe en esta imprenta, y en la tienda de Cabrer, plaza de Cort.

Sale seis veces á la semana, á 7 reales mensuales en esta isla y 8 fuera de ella.

## Espíritu de la prensa.

### Seccion política.

De el *Criterio*:

Reproducimos con gusto el siguiente artículo de *El Clamor Público*, haciendo una sola observacion, y es que los hombres de nuestra comunión política tienen los deseos análogos á los que el antiguo órgano del partido progresista defiende en su último párrafo. El nombre significa poco. Dice así:

«Puede nadie negar que existe una verdadera y profunda descomposicion en todos los partidos militantes, que hace imposible el triunfo de ninguno de los que combaten el actual orden de cosas por su propia virtud y fuerza? Para desconocer esta verdad que se siente aun mejor que se explica; para contradecir un hecho tan evidente, tan palpable, seria preciso no fiarse del testimonio de nuestros ojos y oídos, volviendo la espalda al triste espectáculo que presenciámos. Y no es maravilla lo que sucede, aunque así parezcan á los que juzgan las cosas con ligereza y superficialidad.

No en vano han sobrevenido en menos de tres años dos violentos trastornos políticos que han hecho variar las condiciones de los antiguos partidos: no en vano se han mezclado y confundido por medio de transacciones, cuya calificacion omitimos, principios diferentes que se juzgaban inconciliables: no en vano muchos hombres han sufrido amargos desengaños y visto defraudadas sus mas li-songeras esperanzas: al paso que otros han contraido compromisos que ó los hacen sospechosos á sus antiguos correligionarios, ó se les imponen deberes de que no pueden desentenderse. Tantas combinaciones y peripecias, tantas alianzas y convenios, tantos cambios y trasformaciones como han ocurrido antes y despues de la revolucion de 1834, antes y despues de la catástrofe de 1836, han debido necesariamente influir en la existencia política de los partidos, sin que haya poder ni fuerza humana para volver á reconstituirlos segun estaban á principios de la nueva época constitucional que venimos recorriendo, en medio de casi no interrumpidas convulsiones.

Cuando á la muerte del último monarca se restableció el sistema representativo, y se encendió en nuestra desventurada patria el fuego de la

guerra civil, no se conocian mas que tres partidos, cada uno de los cuales tenia su bandera, sus jefes reconocidos, su organizacion, sus soldados políticos á saber: el progresista, el moderado, el absolutista.

Los dos primeros defendian la causa del trono constitucional. El último peleaba con las armas en la mano para poner la corona de San Fernando en la cabeza de un príncipe rebelde, en quien de buena ó mala fé creia ver representado el principio del derecho divino. Los campos estaban perfectamente deslindados. Cada cual sabia á que atenerse y lo que podia esperar bien de su incorporacion en este ó en aquel de los partidos militantes, bien del mando de los dos únicos que tenían entonces derecho á disputarse el honor de dirigir los negocios públicos.

La situacion de todos era al menos clara, despejada. Se luchaba á la luz del dia, como lo deseaba el delicioso Ajaz de la Iliada, no en medio de las tinieblas que hoy nos rodean y espantan.

De modo que cuando el bando conservador se veia precisado á soltar las riendas del Estado que empuñaba, por efecto de una crisis legal, bien á consecuencia de cualquiera de esos muchos pronunciamientos que hemos presenciado, todos sabian que entraria á reemplazarle el partido progresista con sus lejitimas y naturales condiciones, con los hombres que siempre habian estado á su cabeza. Otro tanto sucedia respecto al partido del progreso. Su caida de las altas regiones oficiales, era el anuncio y la señal del encumbramiento de sus adversarios que turnaban con él en la gobernacion del reino.

El poder que se organizaba y procedia ya de un partido, ya de otro á favor de circunstancias propicias, contaba con una fuerza numerosa, positiva, disciplinada. Apoyado en ella podia gobernar con mas ó menos acierto y prevechoso, segun sus principios, pero al menos con la seguridad de que tenia detras una falange respetable de que no se agitaba en el vacío, de que no habia de verse combatido por oposiciones domésticas cuyos manejos subterráneos abriesen á sus pies un fondo y desconocido principio.

¿Es eso por ventura lo que hoy ocurre? No: el partido progresista se ha descompuesto profundamente al pasar por los pronunciamientos y las reacciones sucesivas de 1836 y 1838 de 1840 y 1843, de 1854 y 1856. En cuanto al partido moderado, se ha dividido y subdividido en una multitud de parcialidades que han

ido surgiendo de sus vicisitudes políticas.

Por lo que hace al partido absolutista, se halla disuelto, habiéndose acogido los menos discolos á las amnistias dadas, persistiendo los mas contumaces en permanecer en la emigracion; reconociendo estos á la Reina negándose aquellos á desertar de las banderas del pretendiente.

De los progresistas, bastantes se fueron con la *Union liberal*, varios adjuraron públicamente sus antiguas creencias y un número no despreciable permanece todavia adherido al primitivo tronco de que se han cortado no pocas ramas. Del seno del partido progresista han nacido los demócratas, los puros y la *Union liberal*.

Entre los moderados, unos han dado muchos pasos hácia adelante, otros han permanecido en *statu quo* y otros han retrocedido en busca del reinado de Carlos III, ó sea de eso que se llama absolutismo ilustrado, por un verdadero abuso de las palabras.

Cada dia mas divididos los absolutistas hay en su seno quienes se muestran aficionados á la libertad de imprenta y á las prácticas constitucionales, quienes piden todavia cadenas como bajo la desastrosa restauracion teocrática-civil de 1823, quienes fluctúan entre tendencias opuestas.

Ahora bien: digásenos de cuál de estas parcialidades puede formarse un gobierno fuerte, duradero, respetable. Ninguno de cuantos se constituyen mientras dure el actual orden de cosas: ninguno puede contar mas que con el apoyo de una clientela, de un número escaso de prosélitos.

Y cómo una clientela, siquiera profese los mejores principios no basta para dar vida y consistencia á un poder, de aquí resulta que estamos condenados á pasar por una serie de mandados transitorios, de dictaduras efímeras, de bajalatos infecundos hasta que se organice un gobierno que sobreponiéndose á esas pequeñas tribus políticas que se agitan, trasmigrando de un punto á otro, trate de apoyarse únicamente en la opinion, reuniendo á su alrededor todos los elementos de saber, de honradez, de aptitud, de patriotismo que pertenecen á la escuela liberal.

No se piense por eso que abogamos por la *Union liberal*. No: la *Union liberal* supone amalgama de doctrinas diversas y pactos hechos con un objeto determinado, en que domina la idea egoísta del provecho

personal. Lo que deseamos y mas posible parece en medio de este caos, es un gobierno que atraiga á sí por sus actos á las personas que distentan tanto de la licencia como del despotismo, y proporcione á cuantos profesen opiniones opuestas á las suyas, las garantías necesarias para poderlas sustentar con gloria propia y beneficio de nuestra patria.

En una palabra, aspiramos á una situacion constitucional, en que aquellos que quisieran poner término á las luchas fatricidas que dan por resultado pronunciamientos infecundos y reacciones tiránicas y desastrosas, puedan darle un apoyo mas ó menos directo, mas ó menos indirecto, sin desprenderse de sus principios, y los que aspiren á un cambio radical de cosas, encuentren la seguridad y la independencia que necesitan para prepararlo legal y pacíficamente por medio del convencimiento y de la persuason. A fundar un orden político de este género deben dirigirse los esfuerzos de todos los hombres que profesan ideas liberales, sin exclusiones y sin resentimientos.

No hay que preguntar á ninguno de los que se prestan de buen grado á secundarnos, su fe de bautismo político, ni cerrarle la puerta de una redencion por los pecados que haya podido cometer en determinadas épocas de la vida. Ya hemos juzgado la conducta pasada de todos. Basta ahora cortemos la cuenta: empecemos á contar sus servicios ó á exigirles la debida responsabilidad de sus actos por la fecha de hoy, en vista de los peligros que rodean al principio liberal y de los elementos que se aglomeran contra el sistema parlamentario.

## CRÓNICA.

### Noticias extranjeras.

Paris 8 de abril.

Esciben de Roma con fecha del 3:

«La actividad desplegada en las obras de construcción de los ferro-carriles romanos y el interés que en ello toman Su Santidad y todo el clero, han producido un entusiasmo hasta el dia sin ejemplo en la poblacion de los Estados de la Iglesia. El conde de Antonelli, gobernador del Banco, ha hecho fijar en las principales ciudades de los Estados Pontificios unos carteles de gran dimension que indican

los puntos de suscripción que se han abierto en Italia. La muchedumbre se agrupa con curiosidad al pie de estos carteles que la llaman a una cruzada industrial y completamente pacífica.

Una nueva era empieza para Italia, y Su Santidad, en el decreto en virtud del cual autoriza a las comunidades religiosas a emplear sus bienes en la compra de acciones u obligaciones de los ferro-carriles romanos, y en la carta del ministro pidiendo la cooperación del clero y de las comunidades religiosas del mundo católico, ha probado que lejos de ser hostil a los progresos industriales quería al contrario inducir a sus súbditos a tomar parte en ellos, procurándoles de este modo el bienestar que proporcionan a la humanidad los nuevos descubrimientos.

De una correspondencia de Nueva York que publica la *Patria*, fechada el 21 de marzo, tomamos lo siguiente:

«Las relaciones se hacen cada día más tirantes entre Nueva Granada y los Estados Unidos. El presidente Ospina se opone con igual energía a las reparaciones que se le piden por lo pasado y a las garantías que se le exigen para lo porvenir; además quiere imponer una contribución exorbitante al ferro-carril, bajo la forma de tarifa postal ó con el nombre de derecho de tonelaje.—Esto ha causado grande alarma en el alto comercio de Nueva York, que pesee todas las acciones del ferro-carril de Panamá, y teme alguna complicación que produzca una perturbación en este lucrativo tránsito.

El *Tennessee* ha traído noticias de Walker y de sus tenientes. Apresurémonos a decir, que son malas para su causa. Obligado Walker a volver a sus acantonamientos de Rivas, después de haber inútilmente intentado un golpe de mano contra San Jorge, atribuyó su derrota a la insubordinación de sus soldados, y suplica a sus amigos de Nueva-Orleans y de Nueva-York que le envíen tan solo mil quinientos buenos reclutas, y se encarga de tomar de nuevo la ofensiva.

El coronel Lockridge atribuye el no haber tomado a Castillo a la cobardía del coronel Titus, uno de los principales promovedores de disturbios en Kansas, quien ha sido preso y enviado a Walker que no será extraño le mande fusilar.

Las últimas noticias de Méjico son del 6 del corriente, en cuya fecha la ciudad de San Luis del Potosí estaba pacificada. El general Blancarte, que seguía amenazando a Guadalupe, esperaba nuevos refuerzos para verificar su pronunciamiento. Ha estallado una conspiración contra el gobierno en Igualada, y los conjurados, después de haber dado muerte al alcalde y a varios habitantes notables, partieron hacia Tupsan. La paz en este país no ha sido de larga duración: el tiempo que ha mediado entre la llegada de dos vapores.»

## CORREO DE HOY.

El vapor español *El Rey D. Jaime I* ha fondeado en este puerto sin novedad a las siete de la mañana procedente de Barcelona en 13 horas de navegación, conduciendo la correspondencia pública y 63 pasajeros.

Los periódicos que hemos recibido

de Madrid alcanzan al 13 del actual. En las *Gacetas* se leen las siguientes

## Disposiciones oficiales.

La *Gaceta* publica una extensa exposición y real decreto, autorizando al ministro de Fomento para que, oyendo al ayuntamiento y diputación de Madrid y poniéndose de acuerdo con los diferentes ministerios, formule un proyecto de ensanche de la capital de la monarquía, y otras disposiciones de interés secundario.

## Noticias nacionales.

Madrid 14 de abril. El correo de las Antillas ha traído noticias de Méjico que alcanzan al 3 de marzo. Los insurgentes de San Luis de Potosí habían sido vencidos, y esta ciudad había vuelto al orden constitucional. El estado de Tamaulipas (Tampico) ha seguido ese ejemplo, aceptando por gobernador al general Mereno. El general Blancarte que defiende la causa de la reacción en el estado de Jalisco, se hallaba aislado a algunas leguas de Guadalupe, y el general Paredi, que marchaba sobre esta ciudad con más de mil hombres, había enviado tropas para impedir cualquier movimiento de Blancarte. En todas partes se hallaba restablecida la tranquilidad.

El 5 de febrero fué jurada la constitución; pero esta no empezó a regir hasta el 16 de setiembre, época en que el presidente Comofort dejará de ejercer el poder dictatorial.

El proceso contra los asesinos de San Vicente sigue con actividad. Los asesinos de San Vicente han sido conducidos bajo buena escolta a Méjico.

Ha resultado falsa la noticia que ha circulado en Europa de haber desaparecido uno de los fuertes de Veracruz, un cañonazo al buque español *Ferrolana*.

Una correspondencia de Sevilla inserta en el *Orbe* de anoche y en *La Crónica* de hoy, dice que auel gobernador civil, señor Auñón, iba a dejar dicho cargo por las divisiones que el resultado de las elecciones de la capital había producido en el seno del partido conservador. Deseamos que esta noticia se confirme.

El señor Alonso, gobernador de Lérida, ha llegado a Madrid, y parece va a ser destinado con ascenso a otra provincia de España.

También hemos oído que el señor Garrity, que ha dejado los mejores recuerdos en las islas Baleares, pasa a otro gobierno civil.

Dice *La España*: Después de habérseles tomado la declaración correspondiente, han sido puestos en libertad los coroneles procedentes de las filas carlistas, señores Járegui y Santocildes, y algunos otros de los presos estos últimos días a consecuencia de la conspiración descubierta en esta corte.

Ayer S. M. restablecido de su indisposición, pasó a ver a su augusto padre en Aranjuez, acompañado del general Urbisondo, y demás servidumbre. Hizo el viaje en tres cuartos de hora, invirtiendo el mismo tiempo a su regreso. Recibieron a S. M. en la estación en representación del consejo de administración, los señores Gándara y Weisreller.

El gobierno, según las últimas noticias que hemos adquirido hoy, va apoderándose de todos los hilos de la conspiración carlista, habiendo sido presas en esta mañana varias personas de las que se ocupaban en reclutar gente para las provincias, suministrándoles el dinero necesario para el viaje y dándoles las instrucciones a que debían atenerse en las diferentes localidades a que eran destinados.

La Bolsa de Madrid de hoy ha estado en alza y muy animada.

El consolidado se hizo y publicó a 40-30 y 40-35 y a última hora no se encontraba papel a 40-37 1/2.

La diferida también se hizo y publicó a 23-95 al contado y a fin de mes ó voluntad a 26. Poco después de cerrada se buscaba a 23-97 1/2 y no se encontraba papel.

Los demás valores no han sufrido alteración.

Ha fallecido el obispo de Lugo con gran sentimiento de los habitantes de la diócesis, y particularmente de los pobres que tenían un protector constante y solícito en el anciano prelado.

Parece que en Zaragoza se pusieron pesquinos, pero no llegó a revelarse de otro modo la intención.

Ha fallecido en Burgos el prelado de aquella diócesis, señor don Santiago Rodríguez Gil. Era un anciano virtuoso y apreciado por sus bondades en toda la provincia. Con esta son quince las vacantes de obispados que hay en España.

Ocupándose *Las Cortes* en su número de anoche de las prisiones carlistas verificadas en Madrid y en otros puntos de España, se expresa en estas términos:

«Antes de ayer se han verificado veinte prisiones de individuos pertenecientes al partido absolutista, y entre ellos cuatro presbíteros, a consecuencia de una conspiración descubierta. Parece que un dependiente del gobierno, fingiéndose cómplice del plan, lo ha descubierto por completo, y en el gobierno civil de la provincia se instruye el expediente gubernativo para pasarlo a la mayor brevedad a los tribunales. Iguales prisiones hasta el número de unas doscientas se habrán hecho al mismo tiempo en las provincias, para donde habían salido de Madrid con ánimo de levantar partidas. Entre los primeros hay algunos de los que han trabajado por cuenta de algunos candidatos que han pasado por ministeriales en favor de los que se han hecho empeños poderosos. Pero según nuestras noticias, en el gobierno civil no se han atendido estas recomendaciones, y se siguen las averiguaciones con actividad.»

«Qué pensar de un partido político que recibe de S. M. la reina una amnistía amplia, y manifiesta de este modo el aprecio que merece un acto de esta naturaleza? El partido absolutista no renunciará ni puede renunciar a las vías de hecho para sus planes, porque el orden constitucional es contra producido para sus fines. De esto deben persuadirse todos los liberales, y esto deben tener presente el gobierno de la reina, sea el que quiera, si no ha de esponerse a alimentar cuervos que le saquen los ojos.»

«Los que tenemos confianza en el aprecio público y en la verdad de nuestras doctrinas, podemos esperar todo de las prácticas constitucionales. Pero los absolutistas, mas tarde ó mas temprano, apelarán a las conspiraciones y a las armas como único medio de triunfar.»

«Hemos oído también que el gobierno ha tenido partes telegráficas de haber sido detenidas todas ó la mayor parte de las

personas, comprometidas en la conspiración, que habían salido de Madrid en los días anteriores.»

— Escriben de la capital de Asturias a la *Discusión* la siguiente carta:

«Hace ya bastante tiempo que se notaba la entrada, por el puerto de Pajares, de pelotones de ocho ó diez hombres cada uno, diciendo todos que venían a buscar minas, y repartiéndose luego por los diversos concejos de la provincia. Nadie había fijado en ellos la atención hasta que hará unos 8 días el Alcalde del vecino pueblo de Mieres, ayudado de la Guardia civil, aprehendió 13 hombres que se le habían hecho sospechosos, y que estaban en relación con dos sujetos de la misma villa, conocidos por sus exaltadas opiniones carlistas. Procediendo a su registro, se le encontró algunas armas de fuego, profusión de cartuchos y dinero en abundancia, pudiéndose colegir por unas cartas cogidas al que parecía su jefe y que se titulaba ingeniero, que su intención era proclamar el rey absoluto, sin que se haya podido averiguar cómo se había de llamar su rey. Desde entonces se han hecho varias prisiones, pasando de veinte ya el número de los detenidos, todos de fuera de la provincia, y algunos según parece, oficiales de D. Carlos.»

«De los demás de que ya hablé, y que según noticias fidedignas no bajan de 200, nada se pudo saber hasta hoy, en que se asegura que en el concejo de Luarca ha aparecido una partida de 30 hombres con boinas encarnadas.»

«No quiero molestar a V. con el relato de las mil suposiciones que se hacen con este motivo. Lo cierto es que la conspiración parece mas vasta de lo que en un principio se pensaba; que a no dudarlo están complicadas en ella personas de mucha influencia en la provincia; y por último, que un periódico ministerial que se publica aquí, no se ocupó sino muy ligeramente de este asunto.»

S. A. R. la princesa doña Amalia de Borbon, según carta del 5 del corriente, salió de Munich el 4 para la ermita de Nuestra Señora de Altolling, distante 25 leguas de la corte, en cumplimiento del voto que hizo, caso de salir de su peligrosa enfermedad su amiga y cuñada la princesa Luipoldo. La acompañaban en su viaje el mayordomo mayor de su palacio, las dos primeras damas de honor y los camareros destinados a su servicio.

## PALMA.

Leemos en *El Eco de Menorca* del 8 del actual:

«Antes de haber un marinero holandés penetró, cuchillo en mano, en la fábrica de tegidos del Sr. Bustamante sita en la calle vieja del Castillo núm. 41. Al ademán de aquel hombre se apoderó el terror de las tegedoras en términos que la mayor parte huyeron saltando a la calle por las ventanas del edificio, no sin que antes dejaran de lastimarse algunas de ellas. Entonces se trabó una lucha entre el dueño del establecimiento y el holandés, de la cual resultó quedar éste vencido.»

Ayer ya llamamos la atención de las dignas autoridades superiores de

la isla sobre lo que sucede con esos marineros; y hoy lo hacemos con doble motivo, pues la ocurrencia que acabamos de referir es demasiado grave para que quede desapercibida de los encargados de velar por la seguridad pública.»

### Boletín oficial.

#### CONTADURIA DE HACIENDA

*pública de las Baleares.*

Los individuos de las clases pasivas cuyo pago de haberes se halla consignado en esta provincia, deben acreditar su escritura ó estado para el percibo de la mensualidad del mes actual; á este fin se servirán presentar en esta oficina por sí ó por medio de apoderado los que perciben por esta tesorería, y en Mahón é Ibiza los que deban cobrar por las depositarias de dichos partidos, la correspondiente certificación cuyos impresos se facilitarán gratis por esta Contaduría y por las Administraciones de rentas de las espresadas islas. Este documento y cualquier otro que deba justificar el pago, ha de entregarse precisamente, antes del 26 del actual, bajo el supuesto que de no realizarlo, serán escludidos de las nóminas.

Palma 48 de abril de 1857.—Estanislao Joaquín Pintó.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

*de las islas Baleares.*

Agricultura.—Circular.—La Junta directiva de la exposicion de Agricultura me dice con fecha 54 de marzo último lo que sigue:

Constituida la Junta directiva de la exposicion de Agricultura, y en el ejercicio de sus funciones con arreglo á lo que previene el Real decreto de S. M. fecha 11 del corriente, es su principal deber dirigirse á las Autoridades, Corporaciones y Establecimientos que por su importancia social ó fines de su instituto, pueden contribuir al mejor éxito del concurso nacional que se prepara en esta corte.

Interesados todos los españoles en que el primer alarde de nuestra industria agrícola, corresponda al justo crédito de un suelo tan privilegiado como el de la península, el Gobierno de S. M., no menos que esta Junta directiva, espera con confianza en que el resultado corresponderá á la bondad del pensamiento, y que cada provincia y localidad concurrirá impulsada por la mas noble emulacion con los ganados, los frutos y las máquinas é instrumentos que mas honren y distinguan su industria agrícola y pecuaria.

Presentar en un grupo la diversidad de los ganados de todas las zonas de España; la variedad de sus famosos productos obtenidos por el cultivo; los de la industria rural; los del aprovechamiento de los montes; los instrumentos y máquinas agrícolas; sus modelos y los planos de cualesquiera construcciones que tengan relacion con tan importante ramo, es la manera de demostrar los elementos é industria privilegiada de cada país; el medio de conocer su estado de cultura, de apreciar su riqueza, de compararla, de estrechar las relaciones del productor y el consumidor y de hacer re-

saltar en fin la necesidad de abrir nuevas vías de comunicacion, único elemento que falta para el completo desarrollo de nuestra riqueza.

Estas consideraciones interesan el amor propio de los que desean la prosperidad nacional, y por fortuna él es el móvil poderoso que impulsa la voluntad, la energía y el desprendimiento de todos los españoles sin distincion.

La Junta directiva, reconociendo el celo de las Autoridades, Corporaciones y Establecimientos á quienes se dirige, supone que al ver publicada en la Gaceta de 12 del corriente la convocatoria de la próxima exposicion, habrán adoptado sus medidas, para que, utilizando sus elementos propios, y los que pueda prestarles su legitima influencia, cooperen al acierto y brillantez que reclama tan patriótico objeto.

Por eso se concreta á rogarles que redoblen sus esfuerzos; á manifestarles que comprendiendo la verdadera indole del concurso, que es dar á conocer todo lo bueno y útil en el ramo de la industria agrícola y pecuaria, habrán interpretado fielmente la genuina expresion de los Reales decretos.

Y no se crea por esto que la abundancia de los productos es lo que ha de dar mas realce al concurso; no la gran cantidad ni la repeticion de ejemplares de una clase misma. Esto, sobre producir una monotomía desagradable, ocuparía un espacio inútil, y daría á la exposicion un aspecto diverso del que debe distinguirla. De modo, que formada una coleccion de los variados productos de una provincia en la precisa cantidad, para poder compararlos y apreciarlos científicamente, excusado es repetir las muestras de ellos, cuando una misma especie y circunstancia los hace completamente iguales. Lo que restará por lo tanto, despues de remitir un ejemplar de todos los objetos que sean comunes y característicos de la provincia, es dar á conocer las especialidades en ganados, productos é instrumentos de la Agricultura, mas siempre en aquellos prudentes límites que recomiendan la variedad y objeto del concurso, sin hacer ostentacion de la multiplicidad ni de la magnitud de los ejemplares.

Así es que las Comisiones de provincia nombradas por los Gobernadores, en virtud de dichos Reales decretos, deben formar un centro directivo y ejecutivo; ponerse de acuerdo con las Corporaciones y particulares de la misma; aconsejarles lo que deben exponer; reunir anticipadamente los datos para que en obsequio del mejor resultado tengan tiempo de desechar lo que se presente con repeticion ó no esté en las condiciones del concurso, y coleccionar en fin por estos medios lo que ha de construir la parte de exposicion de la provincia, procurando con empeño que la mayor inteligencia y mas exquisito tacto se haga notar en el concurso, para que nada falte de lo necesario ni nada embarace de lo superfluo.

Sensible es que el Gobierno de S. M. no pueda ofrecer á los expositores otras ventajas y estímulos que los que señalan las Reales disposiciones; pero éste vacío ocasionado sin duda por carecer absolutamente de datos para inferir la concurrencia ó por la escasez de fondos, le suplirá indudablemente la abnegacion de las desinteresadas clases que han de concurrir y el desprendimiento de las Corporaciones provinciales y municipales, que tan celosas siempre por la honra de

su localidad respectiva y por el fomento de la Agricultura, no podrán menos de prestar el mas decidido apoyo á un pensamiento altamente patriótico, grande por su objeto y fecundo por sus consecuencias.

La Junta directiva corresponderá por su parte lo mas dignamente que pueda á la confianza que la ha dispensado S. M., y procurará alcanzar de su benevolencia y en favor de los expositores cuantos beneficios sean posibles. A pesar de que las recompensas materiales no es el galardón á que mas aspiran los que han de ser conducidos por el noble orgullo de presentar lo mejor, lo mas útil ó digno de estudio, la Junta directiva propondrá al Gobierno el orden de premios y recompensas que en su concepto deben ofrecerse para que se conozcan de antemano: propondrá igualmente que se les auxilie con cuanto puedan necesitar en el tránsito, para la custodia de los ganados y efectos, y todo lo demas en fin que la experiencia y el buen deseo de las personas ilustradas aconseje.

Una de las cosas mas importantes, despues de desplegar la mayor eficacia para que la concurrencia sea tan escogida, variada y numerosa como conviene, es la de saber con anticipacion los ganados, productos, instrumentos y dibujos ó planos que han de presentarse, porque esto facilitará la mas acertada colocacion.

Esta Junta comprende muy bien que hasta una época aproximada á la Exposicion, no es fácil obtener los datos exactos: mas como siempre sea conducente saber el resultado de las gestiones que se practiquen, importa mucho el que tan pronto como las Comisiones de provincia puedan adelantar alguna noticia ó cálculo sobre este punto, lo pongan en conocimiento del Presidente de la Junta directiva, en el Ministerio de Fomento, dirigiendo del mismo modo las consultas que puedan ocurrirse.

La Junta directiva se complace en esperar del celo, inteligencia y entusiasmo de V. S. por el fomento de la Agricultura, los resultados mas satisfactorios.

Sírvase V. S. acusar el recibo de la presente comunicacion y de los ejemplares de dichos Reales decretos que se acompañan, para seguridad de que llegan á sus manos y significar así que quedan abiertas las relaciones de correspondencia que tanto convienen sostener en estas circunstancias.

Con tal motivo tiene esta Junta el honor de ofrecerse á la consideracion de V. S.

Y he dispuesto se inserte en el Boletín oficial para conocimiento de las Corporaciones, Autoridades locales y particulares interesados en la proyectada exposicion, esperando cooperarán respectivamente á que esta corresponda, al provechoso objeto que la ha motivado, y activarán sus gestiones á fin de poder facilitar á la Junta auxiliar los datos que reclame para llenar este cometido. Palma 14 de abril de 1857.—José Maria Marchessi.

### Boletín religioso.

#### Santo de mañana.

SANTA INES DE MONTE PULCIANO, VIRGEN.

En el año 1274 nació esta santa en Monte-Policiano, ciudad de la Toscana,

y fué criada por sus padres en la piedad con tanto fruto que apenas sabia hablar decia ya el Ave María. A los seis años mostraba claramente que queria ser religiosa, y á los nueve, viendo sus vivas instancias la llevaron sus padres al monasterio de las Saquinas. Al instante fué Inés la admiracion de su comunidad, de modo que las religiosas de un convento de Procena alcanzaron bula del papa Nicolas IV para que fuese Inés su prelada á los 18 años de su edad. Mas las monjas de Policiano sintieron tanto su ausencia que no pararon hasta hacerla volver entre ellas. Por medio de su fiel sierva obró el Señor varios milagros, hasta que conocienda que se acercaba su última hora, recibió los Santos Sacramentos, rodeada de sus hijos, y falleció á los 20 de abril del año 1517 á los 49 de su edad.

#### CULTOS.

Mañana lunes en Santa Catalina de Sena al tocar las oraciones se empezará la novena de esta seráfica Madre, con música y sermon que predicará D. Miguel Coll Pro. agustino esclaustrado, se continuará á la misma hora en los ocho días consecutivos, cuyos actos religiosos autorizará la presencia de Jesus sacramentado.

### Boletín comercial.



#### EL MALLORQUIN,

SU CAPITAN D. ANTONIO BALAGUER.

Saldrá directamente para Barcelona el lunes 20 del que corre á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la Portería de santo Domingo, núm. 1.º, cuarto entresuelo.

#### Precios.

Cámara de popa . . . . . 60 rs.  
Idem de proa . . . . . 40 rs.  
Sobre cubierta . . . . . 20 rs.



#### EL REY D. JAIME I,

de la fuerza de doscientos caballos.

SU CAPITAN D. GABRIEL MEDINAS.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona el miércoles 22 de abril á las cinco de la tarde.

Admite cargo y pasajeros á los cuales ofrece sus espaciosas cámaras y el mas esmerado trato.

Se despacha en la plaza de las Copiñas número 44.

### Boletín de anuncios.

#### Alquiler.

En la travesía del Banco del aceite al suprimido convento de trinitarios, hay un primer piso para alquilar, con bastante comodidad. En esta imprenta darán razón.

#### Al público.

Al lado de *Son Rapina*, en un sitio sano y delicioso, se da en establecimiento una porción de tierra propia para edificar casas de recreo: el que desee adquirir parte de este terreno podrá avistarse con el dueño del predio *Son Llull* frente del denominado *Son Quint*.



#### A la novedad Palmesana.

Gran Bazar de sombreros, y gorras á la última perfeccion y á precios módicos como son: primera clase á 50 y 56 reales uno; segunda clase 32, 36 y 40 rs. id.; tercera clase 22, 26 y 28 rs. id., advirtiéndose que el que desea hacer cambio de usado con nuevo se le abonará según su estado 4, 8, 10 ó 12 rs.; á mas todos los domingos por la mañana se plancharán los sombreros de balde; tambien se recomponen sombreros dejándoles á la última moda.

El establecimiento está situado calle dels *Bastaxos*, número 28.

En el mismo establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de paraguas y sombrillas á precios módicos como son paraguas de 16 hasta 80 rs. Idem sombrillas de 40 hasta 90; igualmente hay un gran surtido de varios géneros de quincalla á precios sumamente baratos.

### REALIZACION, por tres días.

El comisionado en pañuelería bordada y lisa de la China que está en la fonda de las Cuatro Naciones calle de las *Carazas* tiene á bien hacer una rebaja en todas sus clases de un 30 por ciento en pañuelo, á fin de realizar en breves días. Con qué niñas... buen ánimo y á la fonda, que allí está lo bueno.

#### TEATRO

#### del Casino Artístico e industrial.

Debiendo dar principio el día 19 del corriente las funciones de zarzuela y verso, que de acuerdo con la sociedad de este establecimiento van á darse en dicho teatro, se avisa para que los señores que gustan abonarse se sirvan pasar á la secretaria de diez á una por la mañana y

de cinco á ocho por la tarde de los días 18 y 19, en la inteligencia que dicho abono no podrá tener efecto sin la aprobacion de la junta directiva. El precio de abono será de 75 rs. por 30 funciones, pagados en tres plazos.

#### Zarzuelas que se pondrán en escena.

Jugar con fuego.—Valle de Andorra.—El Dominó azul.—Diamantes de la corona.—Estreno de una Artista.—Galanteos en Venecia.—Buenas noches señor don Simon.—El grumete, y Gracias á Dios que está puesta la mesa.

Lo que se ponga de verso será de lo mas escogido. Tambien se pondrá en escena el disparate lirico-dramático, en dos actos: *La cola del Diablo*.

#### Lista de la compañía.

Primera tiple.—Señorita Matilde Cavalletti.  
Otra id. y característica.—Doña Eufemia Pellizari.  
Segunda id.—Doña Adelaida Hordan.  
Primer tenor.—Don Aquiles Agostini.  
Otro primero y galan joven.—D. Miguel Tormo.  
Primer baritono.—D. Leopoldo Cavalletti.  
Primer bajo.—D. Juan Cavalletti.  
Primer actor y director en el género cómico y primer tenor gracioso en la zarzuela.—D. Miguel Sabater.  
Segundo bajo.—D. Pedro Hernandez.  
Coros de ambos sexos.  
Director de la orquesta.—D. Cayetano Cavalletti.  
Maestro.—D. José Capó.  
El precio de entrada y luneta sin abonar será el de 4 rs. vn.

#### Funcion 1.ª de abono, para hoy 19 de abril.

Se pondrá en escena la zarzuela en tres actos, titulada

#### JUGAR CON FUEGO.

A las ocho.

NOTA. Los señores abonados, se servirán pasar á recoger sus entradas de diez á una de la mañana, á la administración de dicho teatro.

#### Teatro del Circulo.

#### Para hoy.—Funcion 210.

Se pondrá en escena el drama en 4 actos original y en verso de D. Florentino Sans, titulado

#### DON FRANCISCO DE QUEVEDO.

Cuyo protagonista desempeñará el señor Lumbreras acompañándole en la ejecución las señoras Gimenez, Mata y Pellizari y los señores Dalmasas, Casañé, Vinardell, Cuello etc. etc.

Dando fin con el baile de costumbres andaluzas, titulado

#### El Ole.

A las ocho.

AVISO. Los señores abonados á las funciones teatrales podrán desde este día pasar á recoger sus respectivas entradas de la octava tréintena, entregándoles al mismo tiempo doce de las mismas para el vencimiento de la presente temporada; á cuyo efecto se han puesto en estudio producciones del mejor repertorio las cuales serán anunciadas con la debida anticipacion y aun mismo tiempo las operas, La Prova de una opera seria y Linda de Chamunix.

## El porvenir de las familias.

COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA  
Autorizada por Real orden de 25 de noviembre de 1851, previa consulta del Consejo Real.

BAJO LA INSPECCION Y PROTECCION DEL GOBIERNO DE S. M.  
Inversion inmediata de los fondos recaudados en títulos de la Renta del 3 por 400 español.

El capital suscrito hasta 30 de noviembre de 1856 asciende á 60.000.000 reales. Depósito en el banco de España, en títulos: 25.000.000 rs. Este depósito representa cerca de la mitad del capital suscrito. En ninguna otra compañía de esta clase se nota una proporción, ni con mucho, tan ventajosa para los intereses de las asociaciones.

Un delegado del Gobierno de S. M. vigila las operaciones de la compañía.

#### CONSEJO DE VIGILANCIA.

Exmo. Sr. Duque de Abrantes, grande de España y diputado.—Vice-Presidente.  
Exmo. Sr. Conde del Real, Vizconde de Zolina, grande de España.  
Sr. D. Jaime Girona, banquero.  
Exmo. Sr. Conde de Isla Fernandez.  
Sr. D. Francisco de Paul Lobo, abogado.  
Sr. D. Ignacio Sebastian y Rica, propietario.  
Exmo. Sr. D. Pedro Tomás de Córdoba, Sr. D. Ramon Vela Hidalgo.  
Sr. D. Felipe Justo, comerciante.  
Sr. D. José Macaz.  
Sr. D. José Joaquin Mateo, abogado.  
Sr. D. Fernando de Madrazo, abogado.—Secretario vocal.

Director general.—Sr. D. J. Singher.  
Director adjunto.—Sr. D. Miguel de Orives.  
Banquero y cajero central.—La Compañía general de Crédito en España.  
Direccion general en Madrid, carrera de San Gerónimo, número 34.

El Porvenir, asi como *La Union española*, son las únicas sociedades de esta clase, hasta ahora, cuyos estatutos hayan sido legalmente examinados, discutidos y aprobados por corporaciones respetables, y principalmente por el Consejo Real.

#### Asociacion General de Supervivencia.

La Asociación general de supervivencia tiene por objeto facilitar á cada suscriptor, mediante una entrega única ó entregas anuales un capital tanto mas importante cuanto el suscripcion tiene mayor duracion.

Conviene, por consiguiente, á todo individuo que prevé puede necesitar para una época cualquiera un capital, sea para satisfacer una deuda, para dotar, educar ó librar del servicio militar á sus hijos, para recompensar los servicios de antiguos y fieles servidores, ó para ser útil á personas dignas de interés y de proteccion, y en fin, sirve de *Caja de ahorros* para todas las clases de la sociedad.

Liquidaciones. Las liquidaciones sucesivas de la asociacion general de supervivencia principiarán el 1.º de enero de 1860, 1865, 1870, 1875, y por este orden de cinco en cinco años.

Facultad de Liquidar. El suscriptor cuyo compromiso comprende varias épocas de liquidacion, tiene facultad de cesar en su empeño en cualquiera de dichas épocas, de conformidad con las condiciones de su póliza, avisando tres meses antes del vencimiento del quinquenio.

Elementos de Beneficios. Para dar una idea de los resultados que debe producir la asociacion general de supervivencia, basta decir que seis elementos contribuyen al aumento del capital entregado.

- 1.º Los intereses de las anualidades entregadas, capitalizados de seis en seis meses;
- 2.º Las cantidades abonadas por los socios fallecidos;
- 3.º Los intereses producidos por estas sumas;
- 4.º Los intereses de todas las cantidades entregadas por los asegurados cuyas suscripciones han caducado;
- 5.º Las cantidades abandonadas por los que no han presentado los documentos necesarios para la liquidacion;
- 6.º Los intereses procedentes de estas sumas.

Por consiguiente, esta asociacion presenta á cada sobreviviente la seguridad de recibir su capital con los intereses capitalizados y considerablemente aumentados por las caducidades y mortalidad, y la posibilidad, según la duracion del empeño y la edad de los asegurados, de conseguir resultados extraordinarios, pudiendo presentarse la progresion de beneficios probables que se espresan en la tabla siguiente:

(Se supone imposiciones de 1.000 rs. anuales en cabeza de personas desde el nacimiento á 80 años con enajenacion del capital.)

Por imposiciones de 1.000 reales anuales.		En 5 años.	En 10 años.	En 15 años.	En 20 años.	En 25 años.
Del nacimiento á 1 año....	43700	53000	412000	250000	584000	
de 1 á 2 años....	41200	37500	93000	212000	460000	
de 2 á 3 años....	40700	36200	90000	200000	436000	
de 3 á 4 años....	40800	35000	89000	190000	422000	
de 4 á 5 años....	40850	35200	90000	195000	425000	
de 5 á 6 años....	40850	35200	90000	198000	435000	
de 6 á 7 años....	41000	38000	92000	215000	441000	
de 7 á 8 años....	41400	41750	94000	200000	540000	
de 8 á 9 años....	42000	42300	98000	300000	600000	
de 9 á 10 años....	42500	50000	410000			

Derechos de gestion. Provee la direccion general á todos los gastos de gerencia. Se cubren dichos gastos con el producto de 4 por 100 que se exige de cada suscripcion. Págame este derecho al contado y por una sola vez.

Percebe ademas la direccion, tan solo en la época de la liquidacion, 4 por 100 del importe de las cantidades que deben entregarse.

Los suscritores pueden, si lo prefieren, pagar el 5 por 100 al contado por una sola vez. La direccion general tiene representantes en todas las principales ciudades del reino, los que darán las esplicaciones y aclaraciones que puedan apetecer las personas que deseen ingresar en la Compañía.

En Madrid tiene igualmente representantes especiales, y pasan á las casas á donde se les llame con el mismo objeto.

La direccion manda y distribuye gratis los prospectos que se le piden.

La inspeccion y subdireccion de esta provincia, á cargo de don Antonio Martinez Ferrices, se halla establecida en el Borne, número 29.

Editor responsable.—D. ANTONIO MARÍA SALOM.

IMPRENTA MALLORQUINA, Á CARGO DE JAIME LUIS RAMONELL.

Pórtico de Santo Domingo, número 58.

*José E. Gabriel Colomer*